

## Convocatoria | Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud (ERASMUS-YOUTH-2024-CB)

**Categoría:** Educación, Formación, Juventud y Deportes

**Programa:** Erasmus+

**Plazo:** 06/03/2024

### Órgano Convocante

Comisión Europea

### Objetivo

La acción tiene como **objetivos generales**:

- Aumentar la capacidad de las organizaciones que trabajan con jóvenes fuera del aprendizaje formal.
- Promover actividades de aprendizaje no formal en los terceros países elegibles no asociados al Programa, especialmente en organizaciones que se centran en jóvenes con menos oportunidades, y fomentar la participación de jóvenes en toda su diversidad, con el objetivo de mejorar su nivel de competencias y oportunidades para actuar, permitiéndoles así asegurar la participación activa de los jóvenes en la sociedad.
- Apoyar el desarrollo del trabajo juvenil en los terceros países elegibles no asociados al Programa, mejorando su calidad y reconocimiento.
- Fomentar el desarrollo, prueba y lanzamiento de esquemas y programas que permitan a las organizaciones mejorar la movilidad del aprendizaje no formal en los terceros países elegibles no asociados al Programa.
- Apoyar a las organizaciones en los terceros países elegibles no asociados al Programa para contribuir a la implementación de la Estrategia de Juventud de la UE (2019-2027), incluidos los 11 objetivos europeos de la juventud, la Agenda Europea de Trabajo Juvenil, el Plan de Acción Juvenil en la Acción Exterior de la UE (2022-2027) y el seguimiento del Año Europeo de las Competencias lanzado en 2023.
- Fomentar la cooperación entre organizaciones juveniles en diferentes regiones del mundo a través de iniciativas conjuntas.
- Fomentar la participación de organizaciones más pequeñas, así como organizaciones de áreas remotas y localidades más pequeñas.
- Mejorar las sinergias y complementariedades de las organizaciones juveniles que trabajan con jóvenes fuera del aprendizaje formal con los sistemas de educación formal y/o el mercado laboral.

### **Objetivos Específicos**

Las propuestas deben centrarse en apoyar a organizaciones juveniles que trabajan con jóvenes fuera del aprendizaje formal en una o más de las siguientes áreas temáticas:

- Participación política, compromiso cívico y diálogo con los tomadores de decisiones.
- Inclusión de jóvenes con menos oportunidades.
- Democracia, estado de derecho y valores, liderazgo juvenil.
- Empoderamiento / compromiso / empleabilidad de los jóvenes.
- Paz y reconciliación postconflicto.
- Medio ambiente y cambio climático.
- Antidiscriminación e igualdad de género.
- Habilidades digitales y empresariales.

### **Beneficiarios**

Para ser elegibles, los solicitantes (beneficiarios y entidades afiliadas, si corresponde) deben ser:

- ONG (incluidas las ONG juveniles europeas y los Consejos Nacionales de Juventud) que trabajen en el ámbito de la Juventud;
- Autoridades públicas a nivel local, regional o nacional;
- Empresas públicas o privadas (pequeñas, medianas o grandes empresas, incluidas las empresas sociales, también pueden participar, pero no como coordinadoras).

### **Consortio:**

Las propuestas deben ser presentadas por un consorcio de al menos 4 solicitantes (beneficiarios, no entidades afiliadas), que cumpla con las siguientes condiciones:

- Un mínimo de 1 entidad legal de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al Programa.
- Un mínimo de 2 entidades legales de 2 terceros países elegibles diferentes no asociados al Programa que pertenezcan a la misma región elegible mencionada anteriormente en "Quién puede presentar la solicitud".
  - Organizaciones de diferentes regiones elegibles no pueden participar en los mismos proyectos. Los proyectos transregionales no son elegibles.

Las entidades afiliadas y los socios asociados no se cuentan para la composición del consorcio.

## Acciones

Las actividades propuestas deben estar directamente vinculadas a los objetivos generales y específicos de la acción, es decir, deben corresponder a una o más de las áreas temáticas mencionadas anteriormente y deben detallarse en una descripción del proyecto que abarque todo el período de implementación. Es importante destacar que, en el contexto de esta acción internacional, **las actividades del proyecto deben centrarse en construir y fortalecer las capacidades de las organizaciones juveniles**, para que estén mejor equipadas para apoyar principalmente a los jóvenes en los terceros países no asociados al Programa cubiertos por la acción.

Ejemplos de actividades incluyen:

- Desarrollo de herramientas y métodos para el desarrollo socio-profesional de trabajadores juveniles y formadores.
- Desarrollo de métodos de aprendizaje no formal, especialmente aquellos que promueven la adquisición/mejora de competencias, incluidas las habilidades de alfabetización mediática.
- Desarrollo de nuevas formas de esquemas prácticos de formación y simulación de casos de la vida real en la sociedad.
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo juvenil, especialmente el uso estratégico del aprendizaje abierto y flexible, la cooperación virtual, los recursos educativos abiertos (OER) y una mejor explotación del potencial de las TIC.
- Organización de eventos/seminarios/talleres/intercambio de buenas prácticas con fines de cooperación, establecimiento de redes, sensibilización y aprendizaje entre pares.
- Organización de actividades de movilidad para trabajadores juveniles con el fin de probar herramientas y métodos desarrollados por la asociación. Ten en cuenta que las actividades de movilidad deben ser secundarias a los objetivos principales de la acción y deben ser instrumentales y respaldar el logro de estos objetivos.

## Presupuesto

El presupuesto global para esta convocatoria es de **9.230.000 €**. La contribución máxima de la UE por proyecto: 300.000 euros.

La subvención será una subvención global. Esto significa que reembolsará una cantidad fija, basada en una suma global o financiamiento no vinculado a costos. La cantidad será fijada por la autoridad concedente en función del presupuesto estimado del proyecto y una tasa de financiación del **80%**.

No se permite el apoyo financiero a terceros en forma de subvenciones o premios.

### **Duración**

Se espera que los proyectos tengan una duración de 12-36 meses.

### **Observaciones**

Los criterios de valoración:

- Pertinencia del proyecto (max 30 puntos)
- Calidad del diseño y ejecución del proyecto (max 30 puntos)
- Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (max 20 puntos)
- Impacto (max 20 puntos)

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de 60 puntos. Además, deberán obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en cada una de las categorías de los criterios de concesión mencionadas más arriba (es decir, un mínimo de 15 puntos en las categorías de «Pertinencia del proyecto» y «Calidad del diseño y la ejecución del proyecto»; 10 puntos en las categorías «Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación» e «Impacto»).

### **Ver convocatoria oficial:**

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erasmus-youth-2024-cb?keywords=ERASMUS-YOUTH-2024-CB&programmePeriod=2021%20-%202027&frameworkProgramm>